

Quito, 20 de abril del 2017

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas
DINACOMSA S.A
Presente.-

En mi calidad de Comisario y conforme con las disposiciones contenidas en los estatutos de la compañía y en las Normas para el Ejercicio de la función de Comisario, cumpla con informarles que he examinado los Estados Financieros correspondientes, los cuales abarcan el ejercicio comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2016.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVO-FINANCIERA

Se efectuó una evaluación a la gestión administrativa llevada a cabo por la Gerencia, para lo cual he realizado pruebas basadas en una revisión selectiva de los documentos proporcionados por la administración para obtener certeza de que no existieron exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo y que pudieran afectar los Estados Financieros los cuales han sido preparados sobre la base de las Normas Internacionales de Información financiera (NIIF).

ANÁLISIS FINANCIERO:

De la revisión a la documentación contable, financiera y legal de la Compañía puedo señalar cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas; entre otros.

Los porcentajes nos muestran la proporción de cómo están distribuidos y financiados los recursos de DINACOMSA S.A., para cumplir con los compromisos adquiridos a corto y largo plazo que posee la empresa, es importante indicar que la empresa a realizado nuevas inversiones en variedades con las cuales se espera obtener una mayor rentabilidad a futuro.

Existe apalancamiento con terceros basado en negociaciones de crédito, para cubrir estas obligaciones se depende de la recuperación de cartera y de esta forma mantener el equilibrio de la liquidez de la compañía.

El apalancamiento financiero que mantiene la empresa, ha sido cancelado de acuerdo a las tablas de pagos.

Lo contribuido por los accionistas constituye la propiedad planta y equipo donde funciona las instalaciones que forma parte del activo de la empresa.

EVALUACION ESTATUTARIA

En la evaluación estatutaria no observo violaciones a los estatutos o la ley vigentes

EVALUACION LEGAL DE LOS ACCIONISTAS

Durante el período no se recibieron denuncias por parte de los accionistas en cuanto a la gestión de los administradores actuales del que se tenga conocimiento a la fecha de la elaboración de este informe.

RECOMENDACIONES

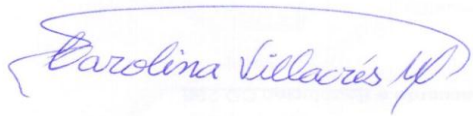
Fundamentado en lo anteriormente expuesto, recomiendo a la Junta de Accionistas

- a. Aprobar la gestión administrativa en cuanto a las políticas administrativas y financieras implementadas durante el período
- b. Aprobar los estados financieros 2016 que fueron revisados por la Gerencia General y posterior los aprobara la Junta General de Accionistas. Dichas cuentas anuales están extendidas en 6, (incluye: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros, Informe Gerente
- c. Se sugiere entregar un corte semestral de los Estados Financieros para realizar una valoración previa a la entrega del Informe Final del año en curso.

- d. Tiene un solo cliente, lo cual es un riesgo potencial, se debe abrir nuevos mercados de esta manera se tendrá otras posibilidades
- e. Se sugiere hacer la recuperación del Impuesto a la Renta que tiene acumulado de los años 2014-2015-2016 de esta manera se podría tener otra fuente de ingreso para el presupuesto propio de la empresa.

Doy de esta manera cumplimiento a la función encomendada, me suscribo de ustedes,

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, reading "Carolina Villacres" with a stylized flourish at the end.

Andrea Villacres
COMISARIO